

CGT presentará un recurso por la vulneración de los derechos fundamentales a la huelga

CGT - MURCIA :: 06/03/2020

CGT presentará un recurso contencioso administrativo por la vulneración de los derechos fundamentales a huelga y a la libertad sindical

CGT presentará un recurso contencioso administrativo por la vulneración de los derechos fundamentales a huelga y a la libertad sindical

Hoy día 6 de marzo nos hemos reunido con la Directora General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, Manuela Marín Gómez, que nos ha presentado los servicios mínimos en el sector público para los días 8 y 9 de marzo, unos servicios impuestos unilateralmente, que serán publicados oficialmente el sábado en el BORM, con menos de 24h de antelación al comienzo de la huelga y en un día inhábil.

Entendemos que esta dejación de funciones de la administración pública tiene varias consecuencias muy negativas para el respeto a los derechos fundamentales a la huelga y a la libertad sindical y para el desarrollo de la propia huelga general feminista:

- La primera de ellas es que nos impide pedir cualquier medida cautelar al TSJ si entendemos que los servicios mínimos son abusivos, que lo son.
- Resulta imposible llevar a cabo cualquier tipo de negociación sobre los servicios mínimo por que se nos presentan como un hecho consumado en el momento de celebrarse la reunión, donde en teoría deberían negociarse, siendo unilateralmente impuestos por la Comunidad Autónoma.
- La imposibilidad de organizar estos servicios mínimos en los centros de trabajo, especialmente en los que permanecen cerrados durante el fin de semana.
- Finalmente, el plazo tan nimio entre el momento en que se publican y el momento de celebración de la huelga impide que se comunique debidamente a los trabajadores y puede llevarles al error de pensar que no hay huelga o de enterarse con un plazo tan corto que no les permita tomar una decisión.

Ante esta grave vulneración de derechos fundamentales a HUELGA y a la LIBERTAD SINDICAL, CGT presentará un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia.

Esta manera de proceder deja claro que quieren silenciarnos, ino lo van a conseguir!

¡Hoy más que nunca, **Juntas hacia la Huelga General Feminista!**

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/cgt-presentara-un-recurso-por